

Comision de  
frontera

~~Comision de~~

B. Ay. Febrero 26 de 1838.

~~Comision de~~  
Caballeria

El infrascripto ha tenido a su ordenes al Capitan  
 de Caballeria de linea D. Eusebio Gongora, ocupado  
 en los objetos, a q. fue destinado por el Gobierno en  
 la preparacion de todo lo concerniente a la Comision de Frontera,  
 q. el q. le tiene ha tenido a su cargo. Esta  
 Comision, despues de preparada, y dispuesto todo lo  
 necesario p. la misma frontera; despues de cargado,  
 y remitido lo q. demandaba la obra de los nuevos  
 fuertes, y la abilitacion del puerto de Bahia de  
 ya, ~~no tiene objeto, ni en ella~~ queda por hacer, al Comision de  
 acabar ~~lo~~ <sup>instruccion de</sup> lo concerniente a la Comision.  
 En este estado el Capitan de Caballeria D. Eusebio  
 Gongora no tiene en q. continuar empleado de  
 infrascripto por el infrascripto, en su caracter de  
 Comisionado de la misma linea de frontera; en cuyo  
 caracter es q. el Capitan Gongora fue puesto  
 a disposicion del Comandte q. de milicias de Ca-  
 balleria de Campana. <sup>el q. le tiene</sup> Al comunicarlo, al Gob. no

